



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Estación
Experimental Agraria
Santa Ana

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Huancayo, 12 de noviembre de 2012

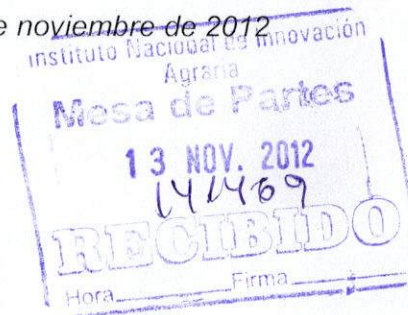
OFICIO N°. 1363 -2012.INIA.EEA.SA.H.DIR/AUT.SEMILLAS

SEÑOR:

ING. JORGE ISAUL MORENO MORALES.

Director General de Extensión Agraria – INIA Sede Central.

Lima.-



**ASUNTO : REMITO FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
OBTENTOR ANTE INDECOPI**

Tengo el grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que adjunto al presente se está remitiendo el Formato oficial de Solicitud de Certificado de OBTENTOR ante INDECOPI de la nueva variedad de Haba INIA 429 - FORTALEZA para su trámite correspondiente, se adjunta Boleta de Depósito por los derechos:

En espera de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

cc. Dir
Arch.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
E.A. SANTA ANA HUANCAYO
[Signature]
Ing. M.Sc. César V. Dávila Velásquez
DIRECTOR



PERU

Ministerio
de Agricultura

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección
de Extensión Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año Internacional de la Quinua"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria"

CARGO

La Molina,

14 MAY 2013

Oficio N° 0712-2013-INIA-DEA-SDATA-PNSPyR/D



Señor : Ing. ENRIQUE LA HOZ BRITO
Director
Dirección de Investigación Agraria

Asunto : Observaciones y requerimientos para complementar al
Expediente de haba INIA 429 - Fortaleza - INDECOPI

Referencia : a) Oficio N° 206-2013-INIA-DIA-SUDIRGEB/J
b) Notificación de INDECOPI

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer que el Líder del Programa Nacional de Innovación Agraria en Cultivos Andinos de la Dirección de Investigación Agraria, en coordinación con el especialista ubicado en la Estación Experimental Agraria donde se ha liberado el cultivar de haba INIA 429 - Fortaleza, absuelva las observaciones y requerimientos, contenidos en los numerales: 1, 2, 3 y 4 del documento de la referencia a); los cuales son notificados por INDECOPI, con la referencia b).

Es preciso manifestar que las observaciones y requerimientos según los numerales de los documentos de referencia tienen que remitirse el físico a esta Dirección, y el digital a jhuamaninia.gob.pe, 08 días antes de las fechas límites señaladas para los numerales 2 y 3; asimismo, 20 días antes relacionadas a los numerales 1 y 4.

En caso que no se remite los solicitados en los plazos citados, quedará en abandono el trámite inicial, declarado por INDECOPI, perdiéndose el pago efectuado por la Solicitud de Certificado de Obtentor del cultivar mencionado, presentado en su oportunidad, que no sería responsabilidad de esta Dirección.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



c.c. SDATA, PNSPyR, Archivo
JMM/YAF/jha

www.inia.gob.pe

Av. La Molina 1981
La Molina. Lima 12. Perú
T: (511) 349-2600 anexo 262
E: dea@inia.gob.pe

1307 DEEA-20

CARGO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR

Folio: 9 + Copias: 1
INDECOPI



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones

SCO

2012 DIC 14 AM 9 48



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

FECHA DE RECEPCIÓN

RECIBIDO
UNIDAD DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

Nº DE EXPEDIENTE

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

b) Nacionalidad (es):

Peruano

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

Av. La Molina 1981 La Molina

Teléfono: 3492600 - 232

b) Esta dirección corresponde a:

☐ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☐ el apoderado o representante legal
Nombre:

3. ESPECIE

Nombre común: Haba

Nombre científico: Vicia faba L.

4. a) Denominación propuesta: INIA 429 Fortaleza

b) Referencia del obtentor: EEA Santa Ana - Huancayo.

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

☒ el (todos los) solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): Peruana

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☒ otra forma (especificar); fue obtenida a través de investigación del INIA.

c) La variedad fue obtenida en: EEA Santa Ana - Huancayo.

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:

el día(fecha): 2012 10 26 8.00 am. bajo denominación: INIA 429 Fortaleza

año mes día hora

8. LA VARIEDAD:

☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina

☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina

con fecha:

bajo la denominación:

☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina

☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez

con fecha:

bajo la denominación:

9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:

☒ ya se ha realizado en: Zonas centro del Perú.

☐ está en curso de realización en:

☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☐ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☒ Otros, especificar. Análisis Económico.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: Santa Ana 26 de octubre del 2012.

Firma(s)

